



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de tesis maestranda Patricia Adriana Lanzon - MDV

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Patricia Adriana Lanzon titulada **“La inhibición voluntaria como herramienta de protección patrimonial en la vejez. Su implementación en el derecho argentino”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho de la Vejez (Resolución HCS 1224/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, propone como miembros del tribunal a la Prof. Dra. Rosa Ávila Paz (UNC), Prof. Dra. Norma Juanes (UNC) y Prof. Dr. Sebastián Justo Cossola (UBA) (art. 12 inc. c) y art. 38 - Res. HCS 1224/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del tribunal que juzgará la tesis de maestría de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez presentada por la maestranda Patricia Adriana Lanzon titulada **“La inhibición voluntaria como herramienta de protección patrimonial en la vejez. Su implementación en el derecho argentino”**, a la Prof. Dra. Rosa Ávila Paz, a la Prof. Dra. Norma Juanes y al Prof. Dr. Sebastián Justo Cossola.

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

